

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE URUAPAN, MICHOACÁN

ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE URUAPAN, MICHOACÁN
Notas a los Estados Financieros
del 01 de enero al 30 de septiembre 2025
(cifras en pesos)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2025	2024
BANCOS/TESORERIA	\$ 456,375.29	\$ 72,271.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA	\$.00	\$.00
Suma	\$ 456,375.29	\$ 72,271.00

Bancos/Tesorería

Banco	Importe
HSBC México, S.A.	\$.01
SANTANDER BANCO	\$.01
BBVA MEXICO	\$ 456,375.27
Suma	\$ 456,375.29

Inversiones Temporales

El Instituto Municipal de Planeación de Uruapan, Michoacán, no cuenta con inversiones Temporales

Fondos con Afectación Específica

El Instituto Municipal de Planeación de Uruapan, Michoacán, no cuenta con Fondos con Afectación Específica

• Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. El Instituto Municipal de Planeación de Uruapan, Michoacán, no presenta ningún tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El Instituto Municipal de Planeación de Uruapan, Michoacán no presenta ningún monto de derechos de cobro a favor del ente por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

El Instituto Municipal de Planeación de Uruapan, Michoacán no presenta ningún derecho de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas. No se presenta el caso

• Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquellos que se encuentren dentro de la cuenta inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada

la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

El Instituto Municipal de Planeación de Uruapan, Michoacán, no cuenta con inventarios y suministros de insumos.

En la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE URUAPAN, MICHOACÁN

ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

• Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

El Instituto Municipal de Planeación de Uruapan, Michoacán, no cuenta con inversiones Financieras.

• Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El Instituto Municipal de Planeación de Uruapan, Michoacán, no presenta saldos en esta cuenta

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 482,446.52	\$ 414,671.52
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 6,248.01	\$ 6,248.01
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$.00	\$.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1,298.00	\$ 1,298.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 6,800.00	\$ 6,800.00
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 496,792.53	\$ 429,017.53
SOFTWARE	\$ 5,556.40	\$ 5,556.40
LICENCIAS	\$.00	\$.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 5,556.40	\$ 5,556.40
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 277,134.32	\$ 235,300.67
DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ 277,134.32	\$ 235,300.67
Suma	\$ 779,483.25	\$ 669,874.60

Activo Diferido

El Instituto Municipal de Planeación de Uruapan, Michoacán no presenta saldo en esta cuenta

• Estimaciones y Deterioros

10. En el Instituto Municipal de Planeación de Uruapan, Michoacán no se cuenta con estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otras.

• Otros Activos

11. En este Organismo Público Descentralizado no cuenta con otros Activos.

Pasivo

Son obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en terminos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivados de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2025	2024
PASIVO CIRCULANTE	\$ 40,684.06	\$ 53,189.95
PASIVO NO CIRCULANTE	\$.00	\$.00
Suma de Pasivo	\$ 40,684.06	\$ 53,189.95

• Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 40,684.06
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 100.90
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 40,784.96

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE URUAPAN, MICHOACÁN

ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), no se cuenta con esta prestación; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de noviembre y diciembre.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes de julio; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de julio.

Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Representa los recursos depositados de ENTE/INSTITUTO, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de ENTE/INSTITUTO, con vencimiento menor o igual a doce meses.

• Pasivo No Circulante

El Instituto Municipal de Planeación de Uruapan, Michoacán no presenta saldo en esta cuenta.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

- 1. En ingresos de gestión en las cuentas que corresponden a este apartado el estado de actividades se tiene registrado la cantidad de 391.12 (Trescientos noventa y un pesos 12/100 M.N.)
- 2. Ingresos de gestión en la cuenta que corresponde a este apartado del estado de actividades se tiene registrado la cantidad de 1,497.69 (Un mil cuatrocientos noventa y siete pesos 69/100M.N.) los cuales abarcan aprovechamientos ingresos

Transferencias internas y asignaciones del sector público: Corresponde a los recursos recibidos del municipio de Uruapan, Michoacán, conforme a la programación y calendarización de fondos con cargo al presupuesto del egresos autorizado para el ejercicio 2025, al cierre del mes de septiembre 2025. En dicho periodo que se reporta, ha ingresado la cantidad de \$2,860,929.81 (Dos millones ochocientos sesenta mil novecientos veintinueve pesos 81/100 M.N.) por concepto de Transferencia, Asignación, Subsidios y Otras Ayudas realizados por parte de la Tesorería Municipal a este Ente Descentralizado.

Otros ingresos: En esta cuenta se registra el importe de ingresos financieros relacionados con intereses y rendimientos generados en las cuentas bancarias, así como otros ingresos, al cierre del mes de marzo de 2025 se reporta la cantidad de \$18.37 (Dieciocho pesos 37/100 M.N.)

INGRESOS DE GESTION		\$ 1,497.69
Impuestos		\$.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social		\$.00
Contribuciones de mejores		\$.00
Derechos		\$.00
Productos		\$.00
Aprovechamientos		\$ 1,497.69
Ingresos por venta de bienes y prestacion de servicios		\$.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, DERIVADOS DE LAS COLACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES		\$ 2,860,929.81
Tranferencia, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones		\$ 2,860,929.81
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		\$ 18.37
Otros ingresos y beneficios varios		\$ 18.37
Suma		\$ 2,862,445.87

Gastos y Otras Pérdidas:

- 1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 2,397,814.40
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 45,642.42
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 2,443,456.82

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
TRANSFERENCIAS AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 1,705,642.48	70%
PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERV	\$.00	0%
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 47,270.07	2%

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE URUAPAN, MICHOACÁN
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es

Concepto	2025	2024
BANCOS/TESORERÍA	\$ 456,375.27	\$ 389,031.59
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$.00	\$.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	\$.00
TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$.00	\$.00
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 456,375.27	\$ 389,031.59

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.

En el periodo que se informa el patrimonio generado no se realizo ninga aumento.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2025	2024
Ahorro/Desahorro antes de rubros	288,775.37	235,753.99
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	288,775.37	235,753.99
Amortización	-	-
Incrementos en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
Partidas extraordinarias	-	-

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE URUAPAN, MICHOACÁN
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Juicios
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
VALORES	\$.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$.00
JUICIOS	\$.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERV	\$.00
BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$.00
	\$.00
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$ -

Presupuestarias:
Cuentas de ingresos

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	\$ 4,421,428.08
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 1,558,982.21
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 4,421,428.08
Ley de Ingresos Devengadas	\$ 2,862,445.87
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 2,862,445.87
	\$.00

Cuentas de egresos

- Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
- Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 3,874,573.08
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 1,408,983.68
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 3,874,573.08
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 2,465,589.40
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 2,465,589.40
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 2,465,589.40
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 2,465,589.40

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Fecha de creación del ente 14 de diciembre del 2017
Razón Social. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE URUAPAN, MICHOACÁN
RFC. IMP171214DS7

El Instituto Municipal de Planeación de Uruapan, Michoacán es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, cuyo objetivo es contribuir con el H. Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal en el diseño, instrumentación, identificación, gestión, preparación, establecimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, proyectos, acciones, normas, principios y bases para la integración y funcionamiento permanente de un sistema de planeación participativa, que promueva el desarrollo integral del Municipio y sus habitantes.

2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto Municipal de Planeación de Uruapan, Michoacán depende de la participación que el Municipio de Uruapan otorga al organismo por medio del subsidio municipal y de los ingresos propios que el mismo ente mediante la prestación de servicios a la ciudadanía.

El presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2025 de autorizado por la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria en el mes de mayo 2025

RUBRO	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Servicios Personales	2,561,341.80
Materiales y Suministros	96,294.72
Servicios Generales	1,123,933.56
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	93,002.00
	3,874,572.08



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE URUAPAN, MICHOACÁN
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. Autorización e Historia

Fecha de creación del ente 14 de diciembre del 2017 mediante la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Principales cambios en su estructura.

- ✓ Nombramiento de la C. Joanna Margarita Moreno Manzo como Directora del Instituto el día 12 de diciembre del 2018 al 12 de diciembre del 2021
- ✓ La Dra. Joanna Margarita Moreno Manzo, presentó su renuncia con fecha 16 de noviembre del 2021, momento en el cual dejó de ser Encargado del Despacho de la Dirección General del IMPLAN Uruapan
- ✓ Con fecha del 18 de noviembre del 2021 se presenta con nombramiento de Encargado del Despacho al C. José Manuel Cervantes Molina.
- ✓ En la reunión de sesión extraordinaria el día 18 de enero del 2022, se aprueba por unanimidad de votos el nombramiento del Dr. Roberto Flores Chávez, para ocupar el cargo de Director General del Instituto Municipal de Planeación de Uruapan, Michoacán, por el periodo del 18 de enero del 2022 al 18 de enero del 2025.
- ✓ En la reunión de sesión extraordinaria el día 14 de enero del 2025, se aprueba por unanimidad de votos el nombramiento del Ing. Jorge Francisco Luna Cendejas, para ocupar el cargo de Director General del Instituto Municipal de Planeación de Uruapan, Michoacán, por el periodo del 18 de enero del 2021 al 01 de diciembre del 2027 con fundamento en los artículos 192 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

4. Organización y Objeto Social

- a) **Objeto social.** Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación, las normas y principios para llevar a cabo la Planeación del Desarrollo Municipal, la integración y funcionamiento del Instituto como órgano descentralizado, dar seguimiento a las propuestas del COPLADEMUN, establecer los fundamentos y bases para coordinar la planeación estatal y nacional, y establecer las bases que permitan promover y garantizar la participación social.
- b) **Principal actividad.** Coordinar el proceso de planeación estratégica del desarrollo integral del Municipio de Uruapan, incluyendo los sectores público, social y privado en la construcción de una visión de largo plazo y mediano el impulso de la sustentabilidad y competitividad, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los uruapenses.
- c) **Ejercicio fiscal.** El ejercicio fiscal por normatividad y armonización van del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año. 2025
- d) **Régimen jurídico.** Organismo Público Descentralizado sin tipo de sociedad, tributando en el régimen de personas morales con fines no lucrativos, además las normatividades y leyes fiscales vigentes, así como la normatividad emitida por Consejo Nacional de Armonización Contable, siendo el Instituto Municipal de Planeación de Uruapan, Michoacán.
- e) **Consideraciones fiscales del ente:** revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener. El Instituto al pertenecer al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, está exento del pago de dicho impuesto, sin embargo tiene la obligación de retener el ISR por asimilados a sueldos y salarios de conformidad con el artículo 96 primer párrafo de la Ley del Impuestos Sobre la Renta.
- f) **Estructura organizacional básica.**



- g) **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente.** En el caso del Instituto Municipal de Planeación de Uruapan Michoacán, en lo que corresponde a este apartado, no cuenta con Fideicomiso alguno a la fecha que se informa fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE URUAPAN, MICHOACÁN

ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) Los Estados Financieros y la información emanada de la Contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, revelancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones de gastos se hace conforme a la fecha de pago y la del ingreso se registra cuando existen jurídicamente el derecho al cobro. El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, archivos, pasivos y patrimoniales. Los Estados Financieros están apegados a las Normas de Información Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y Medida de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.

Los presente Estados Financieros se encuentran expresado en moneda nacional y ha sido elaborado con adherencia a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 01 de enero del 2008 y las subsecuentes reformas publicadas, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las fechas expresadas en los mismos para presentar la armonización contable de los entes paraestatales.

- b) Los presentes Estados Financieros, Presupuestales y Contables han sido elaborados a partir de la información registrada en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG y se realizan mediante el reconocimiento a costo histórico y reconociendo el efecto presupuestal de las operaciones realizadas por este ente público conforme a los documentos emitidos por el CONAC, en atención a los criterios emitidos en relación a los "Centros de Registro" previstos en el Manual de Contabilidad Gubernamental, entendiendo como estos centros el área administrativa donde ocurren las transacciones económico/financiera y, por tanto, desde donde se introducen al sistema en momentos o eventos previamente seleccionado en los procesos administrativos correspondientes.

- c) Los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Se han aplicado los postulados básicos

- d) **Normatividad supletoria.**

A la fecha no se ha tenido la necesidad de aplicar normatividad supletoria.

- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

Revelar las nuevas políticas de reconocimiento, sin modificaciones

Su plan de implementación, sin modificaciones

Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, sin modificaciones

Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado. Sin modificaciones

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

- a) **Actualización:** Los Estados Financieros al 31 de marzo del 2025 están en costos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en

la información financiera contenido en las Normas de Información Financiera, en tanto la CONAC no emita lo conducente.

- b) Se informa que el Instituto Municipal de Uruapan, Michoacán no cuenta con operaciones en el extranjero.

- c) El Instituto Municipal de Uruapan, Michoacán no cuenta con inversiones en acciones para el Sector Paraestatal.

- d) El Instituto Municipal de Uruapan, Michoacán no cuenta con almacén de materiales y suministros de consumo.

- e) El Instituto Municipal de Uruapan, Michoacán en el periodo solo se aplicaron los conceptos autorizados para nómina.

- f) **Provisiones:** no aplica

- g) **Reservas:** no aplica

- h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.** No aplica

- i) **Reclasificaciones:** No aplica

- j) **Depuración y cancelación de saldos.** No aplica

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario. No aplica

- a) Activos en moneda extranjera.

- b) Pasivos en moneda extranjera.

- c) Posición en moneda extranjera.

- d) Tipo de cambio.

- e) Equivalente en moneda nacional.

8. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. Se contabiliza al valor real con los principios y postulados básicos de contabilidad generalmente aceptados. Porcentajes de depreciación y amortización, los señalados en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y supletoriamente los criterios señalados en la Contabilidad Gubernamental

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. No aplica

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. No aplica

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. No aplica



**IMPLAN
URUAPAN**

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE URUAPAN, MICHOACÁN

ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. No aplica
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. No aplica
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. No aplica
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. Existen resguardos los cuales son actualizados constantemente.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores. No aplica
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. No aplica
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No aplica
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. No aplica
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. No aplica

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No se participa en fideicomisos, mandatos o análogos en el IMPLAN

10. Reporte de la Recaudación

- a) Para el 2025 se tienen ingresos locales a través de subsidios y mediante las disposiciones administrativas autorizadas y publicadas para el ejercicio 2025.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo. No aplica

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica

12. Calificaciones otorgadas

No aplica

13. Proceso de Mejora

- a) **Principales Políticas de control interno.**
Manual de Contabilidad Gubernamental
Se aplican los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal 2025
Procedimientos de alta, baja y actualización de inventarios (actualizado y vigente)
- b) **Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.**
Las medidas de desempeño financiero son herramientas que permiten evaluar la eficiencia y eficacia de los programas, metas y objetivos. En el Instituto se emplea el Presupuesto Basado en Resultados (PBR), el cual es una metodología que utiliza indicadores de desempeño para mejorar la calidad del gasto público, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las metas previstas, realizar evaluaciones de programas y políticas, mejorar la asignación y ejecución del gasto y promover la adecuada rendición de cuentas.

14. Información por Segmentos

No se presenta información por segmentos

15. Eventos Posteriores al Cierre

No existen eventos posteriores al cierre

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto Municipal de Planeación de Uruapan, Michoacán.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


LIC. CARLOS ALBERTO MANZO RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN
URUAPAN


MTRA. LOURDES ADRIANA VÁZQUEZ ORTIZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL IMPLAN
URUAPAN


ING. JORGE FRANCISCO LUNA CENDEJAS
DIRECTOR DEL IMPLAN URUAPAN


LIC. ENRIQUE VILLANUEVA ARREOLA
COMISARIO DEL IMPLAN URUAPAN


IMPLAN
URUAPAN